

**RESOLUCIÓN NÚMERO 024 DEL 2023
19 DE ENERO DE 2023****“POR LA CUAL HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN EL CARGO DE
SUBGERENTE (ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO) DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y
REMOCION”****EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD
En uso de las facultades legales, y****CONSIDERANDO:**

Que, según el Artículo 28 del Acuerdo N° 0087 del 29 de Enero del 1.999, dentro de las funciones del Gerente se encuentran: Articular el trabajo que realizan los diferentes niveles de la organización dentro de una concepción participativa de la gestión, Ser nominador y ordenador del gasto de acuerdo con la facultades concedidas por la ley y los reglamentos, Velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos que rinde la empresa, Velar por la utilización eficientes de los recursos humanos, técnicos y financieros de la Entidad y por el cumplimiento de la metas y programas aprobados por la Junta Directiva.

Que el artículo 5 de la Ley 909 de 2004 establece la clasificación de los empleos públicos: “(...) *Los empleos de los organismos y entidades regulados por la presente ley son de carrera administrativa, con excepción de: INCISO 2: Los de libre nombramiento y remoción que correspondan a uno de los siguientes criterios: b) Los empleos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tengan asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo e inmediato de los siguientes funcionarios, siempre y cuando tales empleos se encuentren adscritos a sus respectivos despachos así: Presidente, Director o Gerente (...)*”(cursiva propia.)

Que, el empleado público, ADOLFO ISAURO YANGO JOSE RODRIGUEZ BELTRAN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.279.203 expedida en Cúcuta, quien desempeñaba el cargo de SUBGERENTE (ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO), código 090, grado 02, mediante oficio de fecha 16 de enero de 2023 y radicado No 2023-200-000436-2, presento renuncia voluntaria e irrevocable al cargo a partir de la finalización de la jornada laboral del 18 de enero de 2023, aceptada mediante Resolución No 019 de 17 de enero de 2023.

Que el Jefe de la Oficina de Administración Laboral de la E.S.E. IMSALUD certificó que, en la planta de personal, existe una vacante definitiva en el empleo de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, SUBGERENTE (ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO), código 090, grado 02, el cual depende la Gerencia perteneciente al Nivel Directivo de la entidad.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia definitiva debe ser provisto, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Por lo anterior expuesto, se:

RESUELVE:

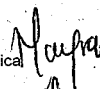
ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario, a partir de la fecha a la señora, SORAYA TATIANA CACÉRES SANTOS, identificada con Cédula de Ciudadanía número 60.387.064 de Cúcuta, en el cargo SUBGERENTE (ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO), código 090, grado 02, de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, que tiene una asignación básica mensual de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$8.841.948), de la planta de empleos de la E.S.E. IMSALUD.


ARTICULO SEGUNDO. Vigencia. La presente resolución rige y surte efectos fiscales a partir del 19 de enero de 2023.

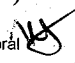
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2023.


JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
GERENTE ESE IMSALUD

Elaboró: Mayra J. Cuadros J.
Apoyo a la Gestión tecnológica 

Revisó: John Henry Solano Gelvez
Asesor jurídico externo 

Visto Bueno: Natalia Suescun Fortuna
Jefe Oficina Administración Laboral 

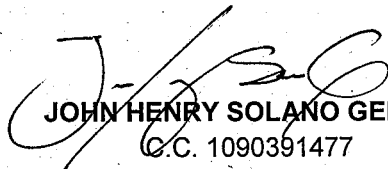
DE: JOHN HENRY SOLANO GELVEZ
PARA: JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
FECHA: 18 DE ENERO DE 2023
ASUNTO: REVISION RESOLUCION NUMERO 024 DEL 2023 POR LA CUAL HACE UN
NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN EL CARGO DE SUB GERENTE
(ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO) DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION

Respetuosamente,

En calidad de asesor jurídico, hago constar que he revisado el contenido de la resolución número 024 del 2023 por la cual hace un nombramiento ordinario en el cargo de sub gerente (administrativo y financiero) de libre nombramiento y remoción.

Frente a este libelo se pone de presente y para su conocimiento, que a fin de dar el aprobado JURIDICO, de acuerdo a los hechos que anteceden a la presente resolución como lo es la renuncia de quien fungiera como SUB GERENTE (ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO) así como la necesidad de proveer dicho empleo, se acoge al articulado de la ley 909 del 2004, normas y jurisprudencia concordante, es así que podrá ser rubricado por su despacho.

Atentamente,


JOHN HENRY SOLANO GELVEZ
C.C. 1090391477
T.P 223.157
Asesor jurídico externo – ESE IMSALUD.